

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

31/01/2023

Versión

6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS  
7

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.  .  -   
NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA



Radicado: 2-2024-001166  
Bogotá D.C., 12 de enero de 2024 12:21

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO  
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURÍDICO, PROCESAL, TRIBUTARIO, FISCAL Y FINANCIERO EN LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO EN LA GESTIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL Y FINANCIERA Y EN LA ORIENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO QUE, RESPECTO A ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS, DEBE REALIZAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A SU CARGO.

No.Compromiso  
102523

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO   
NOMBRE CONTRATISTA   
VALOR DEL CONTRATO  ADICIONALES   
FECHA DE INICIO:   
FECHA DE TERMINACION:

SALDO CONTRATO

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No. 1 Fecha Adicion 22/12/2023 Desde 01/01/2024 Hasta 29/02/2024 Tiempo Adicion 0 años - 1 meses y 29 días Objeto: OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 3.264-2023

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	0229	PERIODO	DICIEMBRE DE 2023	13,775,274.79	19 %	2,617,302.21		16,392,577.00
		TOTALES		13,775,274.79		2,617,302.21		
TOTAL A PAGAR								<input type="text" value="16,392,577.00"/>

Anexos y No. de Folios

Factura  Cuenta de Cobro   
Declaracion juramentada Seguridad Social   
Otros Anexos o Folios  Entrada a Almacen   
Constancias de pago de la seguridad social   
Total de Folios Anexos

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: ELSA JOHANNA PEÑALOZA GUZMAN  
CARGO: SUBDIRECTOR TÉCNICO O ADMINISTRATIVO  
CEDULA: 52997059

## CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato ..... 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados .... 1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.264-2023  
Nombre del Contratista: **Esmeralda Villamil López**  
Periodo informe: diciembre 2023  
Supervisor: Claudia Helena Otalora Cristancho  
Elsa Johanna Peñaloza Guzman  
Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la asesoría, acompañamiento y apoyo jurídico, procesal, tributario, fiscal y financiero en las acciones de fortalecimiento institucional y financiero; en la gestión de ingresos y gastos; en la implementación y ejecución de la política de descentralización fiscal y financiera; y en la orientación de los programas de saneamiento fiscal y financiero que, respecto a entidades territoriales y sus descentralizadas, debe realizar la Dirección General de Apoyo Fiscal para el cumplimiento de los objetivos propuestos dentro del proyecto de inversión a su cargo.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

- 1. Prestar asesoría y asistencia técnica en materia jurídica, tributaria y financiera a las entidades territoriales y sus descentralizadas, dando aplicación a las normas legales vigentes.**

**Avance:** Brindé apoyo y asistencia técnica a la administración municipal de Quibdó Chocó, en la reunión del comité de vigilancia celebrada el 4 de diciembre de 2023, en las instalaciones de la alcaldía municipal, con el fin de efectuar evaluación y seguimiento a los compromisos asumidos por la entidad territorial en el Acuerdo de reestructuración de pasivos.

Las actividades realizadas fueron relacionadas en el informe de comisión entregado a la promotora designada por la DAF para el ARP.

Brinde apoyo y asistencia técnica a la administración departamental del Chocó en la comisión realizada al departamento el 5 de diciembre de 2023, en la que se formularon recomendaciones en relación con el inventario de procesos judiciales, cuantificación del monto de contingencias de acuerdo con la metodología de valoración de contingencias que debe adoptar la entidad territorial y la solicitud del desembargo de los recursos del departamento en aplicación del artículo 594 del Código General del Proceso.

Las actividades realizadas fueron relacionadas en el informe de comisión entregado a la responsable territorial.

Brinde apoyo y asistencia jurídica a la administración municipal de Ovejas Sucre en la reunión del comité de vigilancia celebrada el 12 de diciembre de 2023 en el municipio de Sincelejo Sucre, con el fin de efectuar evaluación y seguimiento a los compromisos asumidos por la entidad territorial en el Acuerdo de reestructuración de pasivos.

Las actividades realizadas fueron relacionadas en el informe de comisión entregado a la promotora designada por la DAF para el ARP.

Brinde apoyo y asistencia jurídica a la administración departamental de la Guajira en la reunión extraordinaria del comité de vigilancia celebrada virtualmente el 18 de diciembre de 2023, en donde se efectuó evaluación y seguimiento a los compromisos asumidos por la entidad territorial en el Acuerdo de reestructuración de pasivos.

Brinde apoyo y asistencia técnica a la administración municipal de Tamalameque Cesar en la reunión del comité de vigilancia celebrada virtualmente el 19 de diciembre de 2023, en donde se efectuó evaluación y seguimiento a los compromisos asumidos por la entidad territorial en el Acuerdo de reestructuración de pasivos.

Brindé apoyo y asistencia jurídica a la administración municipal de Sabanalarga Atlántico en la reunión del comité de vigilancia celebrada virtualmente el 27 de diciembre de 2023.

**2. Apoyar a la Dirección General de Apoyo Fiscal en la elaboración y adopción de políticas, planes y programas en materia jurídica, tributaria y financiera territorial.**

**Avance:** En relación con esta actividad no se han presentado avances en el período objeto de informe.

**3. Elaborar informes respecto a la situación tributaria y financiera de las entidades territoriales y sus descentralizadas y emitir los conceptos que sean del caso.**

**Avance:** En relación con esta actividad no se han presentado avances en el período objeto de informe.

**4. Apoyar la elaboración de los actos administrativos y demás documentos que, en virtud de sus competencias, deba producir la Dirección General de Apoyo Fiscal.**

**Avance:** En relación con esta actividad no se han presentado avances en el período objeto del informe.

**5. Apoyar en la revisión y elaboración de conceptos respecto de los actos administrativos que sean proferidos por la Dirección General de Apoyo Fiscal, así como de los proyectos de acto legislativo, ley, decretos, asociados con las competencias de esta.**

**Avance:** Comentarios en memorando radicado con el No. 3-2023-019495 del 6 de diciembre de 2023 a proyecto de Ley No. 277 de 2023- Cámara "*Por medio de la cual se reglamenta la convocatoria pública para la elección de personeros, se modifican los requisitos para el ejercicio del cargo y se dictan otras disposiciones*", requeridos por la OAJ en memorando sin número de radicación.

Comentarios en memorando radicado con el No. 3-2023-020351 del 19 de diciembre de 2023 a la ponencia para primer debate del proyecto de Ley No. 277 de 2023- Cámara "*Por medio de la cual se reglamenta la convocatoria pública para la elección de personeros, se modifican los requisitos para el ejercicio del cargo y se dictan otras disposiciones*", requeridos por la OAJ en memorando sin número de radicación.

**6. Apoyar la ejecución de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de entidades territoriales y sus descentralizadas.**

**Avance:** En el período objeto de informe, se brindó asistencia técnica a los municipios de Quibdó Chocó, Tamalameque Cesar, Ovejas Sucre, Sabanalarga Atlántico y a los departamentos del Chocó y de la Guajira, en temas relacionados con el saneamiento fiscal territorial.

**7. Apoyar a la Dirección General de Apoyo Fiscal en la adopción, aplicación, revisión y ajustes del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas.**

**Avance:** En relación con esta actividad no se han presentado avances en el período objeto de informe.

**8. Apoyar, en la condición que determine la Dirección General de Apoyo Fiscal, a las entidades territoriales que promocionen y ejecuten acuerdos de reestructuración de pasivos de acuerdo con la Ley 550 de 1999 y sus decretos reglamentarios, o las normas que la modifiquen o adicionen.**

**Avance:** Brindé apoyo y asistencia técnica a las administraciones municipales de Quibdó Chocó, Tamalameque Cesar, Ovejas Sucre, Sabanalarga Atlántico y el departamento de la Guajira en temas relacionados con la ejecución de los Acuerdos de reestructuración de pasivos.

**9. Actuar previo poder conferido y asumir la representación de la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los distintos procesos que se adelanten en contra de la entidad ante autoridades administrativas y jurisdiccionales, relacionados con los asuntos de competencia de la Dirección General de Apoyo Fiscal y que no hayan sido asignados a otra dependencia, así como efectuar el seguimiento y control de los mismos y mantener actualizado el registro de los procesos que le hayan sido asignados.**

**Avance:** En relación con esta actividad no se han presentado avances en el periodo objeto del informe.

**10. Apoyar a la Dirección General de Apoyo Fiscal, en la calidad que se determine, en la aplicación, ejecución y revisión de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones, conforme lo establece el Decreto 028 de 2008 y sus decretos reglamentarios, o las normas que la modifiquen o adicionen.**

**Avance:** En relación con esta actividad no se han presentado avances en el periodo objeto del informe.

**11. Asistir y brindar acompañamiento en las comisiones que, en el marco de sus competencias, deba llevar a cabo la Dirección General de Apoyo Fiscal en las entidades territoriales, y elaborar los correspondientes informes.**

**Avance:** Brindé acompañamiento técnico a los municipios de Quibdó Chocó y al departamento del Chocó en la comisión realizada durante los días 4 al 6 de diciembre de 2023 y Ovejas Sucre en la comisión realizada durante los días 11 al 13 de diciembre de 2023.

**12. Llevar a cabo capacitaciones en las distintas materias y áreas objeto de las competencias de la Dirección General de Apoyo Fiscal, conforme las metodologías que se establezcan.**

**Avance:** En relación con esta actividad no se han presentado avances en el período objeto de informe.

**13. Apoyar a la Dirección General de Apoyo Fiscal en la programación y agendamiento de las asistencias técnicas que deban impartirse en y para las regiones; así mismo, en la respuesta a las solicitudes de información y los aspectos técnicos del trabajo por desarrollar en relación con las entidades que le sean asignadas.**

**Avance:** Elaboré anteproyecto de respuesta para dar cumplimiento al requerimiento formulado por la Presidencia de la República sobre las acciones adelantadas por la DAF en relación con la modificación del ARP que esta ejecutando el departamento de la Guajira.

Respuesta con oficio radicado bajo el No.2-2023-065691 del 7 de diciembre de 2023 a solicitud formulada por el agente especial interventor del ESE hospital San José de Maicao, radicada con el No. 1-2023-093228, relacionada con las condiciones de pago de las acreencias reestructuradas en el ARP que está ejecutando el departamento de la Guajira.

Respuesta con oficio radicado bajo el No. 2-2023-065693 del 7 de diciembre de 2023, a solicitud formulada por el rector de la Universidad de la Guajira radicada con el No. 1-2023-093242, relacionada con las condiciones de pago de las acreencias reestructuradas en el ARP que está ejecutando el departamento de la Guajira.

Respuesta con oficio radicado bajo el No. 2-2023-066631 del 12 de diciembre de 2023, a solicitud formulada por el apoderado de Fiduprevisora vocera del PAR de la Electrificadora de la Guajira en Liquidación, radicada con el No. 1-2023-098805, relacionada con la entrega de documentos que se expidieron con ocasión de la modificación del Acuerdo de reestructuración de pasivos del departamento de la Guajira.

Respuesta con oficio radicado bajo el No. 2-2023-070229 del 29 de diciembre de 2023, a solicitud formulada por el coordinador del grupo Gestión de Cartera del Instituto nacional de Cancerología radicada con el No. 1-2023-099178, en el que denuncia incumplimiento por parte del departamento de la Guajira de acreencias post acuerdo, que configuran causal que da lugar a la terminación del ARP que está ejecutando la entidad territorial.

Solicitud de información al departamento de la Guajira en Oficio radicado con el No. 2-2023-070238 del 29 de diciembre de 2023, relacionada con la denuncia formulada por el Instituto Nacional de Cancerología frente a la moratoria de acreencias post acuerdo, que constituyen evento de incumplimiento que da lugar a la terminación del ARP.

Solicitud de información al departamento de la Guajira en Oficio radicado con el No. 2-2023-070241 del 29 de diciembre de 2023, sobre clasificación de acreencias a favor del Consorcio de Infraestructura de la Guajira, que fue incluido en el inventario de procesos ejecutivos, pero no en el de acreencias reestructuradas.

Respuesta con oficio radicado bajo el No. 2-2023-070243 del 29 de diciembre de 2023 a solicitud de información formulada por el coordinador grupo de Asuntos Judiciales del Departamento Nacional de Planeación, radicada con el No. 1-2023-101904, relacionada con las acreencias incorporadas a favor de esa entidad en el ARP que está ejecutando el departamento de la Guajira y con las condiciones de pago estipuladas en el ARP.

Respuesta con oficio radicado bajo el No. 2-2023-065305 del 6 de diciembre de 2023 a solicitud de terminación del ARP que está ejecutando el municipio de Sabanalarga Atlántico, formulada por apoderado de acreedores post acuerdo, radicada con el No. 1-2023-096078.

Respuesta con oficio radicado bajo el No. 2-2023-068779 del 22 de diciembre de 2023 a solicitud de terminación del ARP que está ejecutando el municipio de

Sabanalarga Atlántico, formulada por apoderado de acreedores post acuerdo, radicada con el No. 1-2023-108394.

Respuesta con oficio radicado bajo el No. 2-2023-068458 del 21 de diciembre de 2023 a segundo requerimiento formulado por la Contraloría General de la República radicado con el No. 1-2023-112888 relacionado con datos del promotor designado por la DAF para el ARP que está ejecutando el municipio de Sabanalarga Atlántico durante las vigencias fiscales 2021 y 2022.

Respuesta con oficio radicado bajo el No. 2-2023-067511 del 18 de diciembre de 2023 a requerimiento formulado por la Contraloría General de la República radicado con el No. 1-2023-108074 relacionado con datos del promotor designado por la DAF para el ARP que está ejecutando el municipio de Sabanalarga Atlántico durante las vigencias fiscales 2021 y 2022.

Respuesta con oficio radicado bajo el No. 2-2023-064689 del 2 de diciembre de 2023 a solicitud de información por la Ventanilla Única de Salamina Caldas radicada con el No. 1-2023-081232 relacionado con pagos efectuados al Acuerdo de pago celebrado con el departamento de Caldas.

Respuesta con oficio radicado con el No. 2-2023-064690 del 2 de diciembre de 2023, a solicitud formulada por ciudadana, radicada con el No. 1-2023-080278, relacionada con los honorarios de los concejales en las vigencias fiscales comprendidas desde 1994 hasta el 2022.

Respuesta con oficio radicado bajo el No. 2-2023-066627 del 12 de diciembre de 2023 a solicitud de concepto formulado por la funcionaria de control interno de la Personería de Dosquebradas Risaralda, radicada bajo el No. 1-2023-086573, relacionada con la afectación presupuestal de recursos recibidos por la Personería Municipal provenientes de sentencias judiciales ejecutoriadas.

Respuesta con oficio radicado bajo el No. 2-2023-066628 del 12 de diciembre de 2023 a solicitud de concepto formulado por el personero municipal de San Sebastian Cauca, radicada con el No. 1-2023-088025, relacionada con los límites de gasto de los concejos municipales.

Respuesta son oficio radicado con el No. 2-2023-066629 del 12 de diciembre de 2023 a solicitud de concepto formulado por el secretario de hacienda y finanzas públicas del municipio de Santa Rosa del Sur Bolivar, radicada bajo el No. 1-2023-095945, relacionada con el reconocimiento de transporte a concejales que residan en zonas rurales.

Respuesta con oficio radicado bajo el No. 2-2023-066630 del 12 de diciembre de 2023 a solicitud de concepto formulado por tesorera de la Contraloría de Yumbo Valle del Cauca, radicada con el No. 1-2023-101209, relacionada con la afectación presupuestal de los rendimientos de las cesantías del régimen retroactivo administradas en un Fondo Administrador de Cesantías.

**14. Participar en las capacitaciones y seguir las metodologías que adopte la Dirección General de Apoyo Fiscal.**

**Avance:** En relación con esta actividad no se han presentado avances en el período objeto de informe.

**15. Desplazarse a las entidades territoriales cuando ello sea necesario para el desarrollo de las actividades señaladas en los puntos anteriores.**

**Avance:** Participé en las comisiones realizadas al municipio de Quibdó Chocó y al departamento del Chocó durante los días 4 al 6 de diciembre de 2023 y al municipio de Ovejas Sucre durante los días 11 al 13 de diciembre de 2023.

**16. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del Proyecto de Inversión relacionadas con la especificidad del Contrato de Prestación de Servicios.**

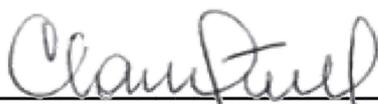
**Avance:** Elaboré informe de las comisiones realizadas al municipio de Quibdó Chocó; al departamento del Chocó y al municipio de Ovejas Sucre.

Participé en el comité técnico celebrado virtualmente el 22 de diciembre de 2023 para analizar y decidir la respuesta que debe ofrecer la DAF a solicitud formulada por la Superintendencia Nacional de Salud sobre la promoción del Acuerdo de reestructuración de pasivos de la ESE Hospital de Caldas.

  
FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

  
FIRMA SUPERVISOR

  
Firmado digitalmente por  
PEÑALOZA GUZMAN ELSA  
JOHANNA  
Fecha: 2024.01.09 14:40:37 -05'00'